



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00185-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JAIME ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 9.047.964, y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “SANTA FE”, identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 062-5535, cédula catastral 136540000000000020685000000000, jurisdicción del municipio de San Jacinto, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 7 de noviembre del 2018, bajo el radicado No. 13244-31-21-002-2018-00185-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SANTA FE:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
SANTA FE	062-5535	136540000000000020685000000000	87 Has + 2139 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo desde el punto: 111338 (de coordenadas planas Norte 2651808.64 metros; Este 4768812.34 metros) en línea quebrada y en dirección sur este, pasando por el punto 405064F, 405064E, 405064D, 405064C y 405064B, hasta llegar al punto 2405064A (de coordenadas planas Norte 2651259.16 metros; Este 4769640.56 metros) en una distancia acumulada de 994.38 metros colindando en este recorrido con predio de Leopoldo Estable.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2405064A (de coordenadas planas Norte 2651259.16 metros; Este 4769640.56 metros) en línea quebrada y en dirección Sureste, pasando por el punto 16, hasta llegar al punto 254793F (de coordenadas planas Norte 2650282.54 metros; Este 4769690.54 metros) en una distancia acumulada de 1012.49 metros, colindando en este recorrido con predio la Sierrita
SUR	Partiendo desde el punto 254793F (de coordenadas planas Norte 2650282.54 metros; Este 4769690.54 metros) en línea quebrada y en dirección noroeste pasando por los puntos 254793e, 254793d, 254793c, 254793b, 254793a, 254793, 111559B y 111559A, hasta llegar al punto 111559 (de coordenadas planas Norte 2651178.88 metros; Este 4768603.84 metros) con una distancia acumulada de 1467.83 metros, colindando en este recorrido con Finca la constructora.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 111559 (de coordenadas planas Norte 2651178.88 metros; Este 4768603.84 metros) en línea quebrada en direccion norte, pasando por los puntos 111338J, 111338I, 111338H, 111338G, 111338F, 111338E, 111338D, 111338C, 111338B Y 111338A, hasta llegar al punto 111338 (de coordenadas planas Norte 2651808.64 metros; Este 4768812.34 metros), punto de partida y cierre, colindando en este recorrido con la troncal Panamericana.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00185-00

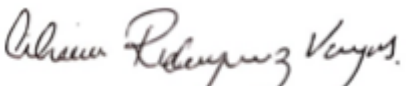
COORDENADAS DEL PREDIO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
254793	9° 52' 59.793" N	75° 6' 35.478" W	2650850.57	4768730.35
254793C	9° 52' 52.782" N	75° 6' 23.021" W	2650632.81	4769108.46
254793B	9° 52' 54.752" N	75° 6' 26.339" W	2650693.96	4769007.78
254793A	9° 52' 56.905" N	75° 6' 30.193" W	2650760.83	4768890.78
254793D	9° 52' 49.369" N	75° 6' 17.149" W	2650526.82	4769286.66
254793E	9° 52' 45.451" N	75° 6' 10.569" W	2650405.21	4769486.36
254793F	9° 52' 41.500" N	75° 6' 3.841" W	2650282.54	4769690.54
405064B	9° 53' 18.200" N	75° 6' 13.220" W	2651411.75	4769411.94
405064A	9° 53' 13.280" N	75° 6' 5.683" W	2651259.16	4769640.56
405064C	9° 53' 21.390" N	75° 6' 18.466" W	2651510.74	4769252.76
405064E	9° 53' 26.035" N	75° 6' 25.342" W	2651654.74	4769044.20
405064F	9° 53' 29.198" N	75° 6' 30.101" W	2651752.82	4768899.88
111338	9° 53' 30.996" N	75° 6' 32.986" W	2651808.64	4768812.34
111338A	9° 53' 28.789" N	75° 6' 33.277" W	2651740.89	4768803.05
111338B	9° 53' 28.211" N	75° 6' 32.245" W	2651722.93	4768834.36
111338C	9° 53' 27.767" N	75° 6' 32.071" W	2651709.25	4768839.57
111338D	9° 53' 26.830" N	75° 6' 32.121" W	2651680.49	4768837.87
111338E	9° 53' 23.602" N	75° 6' 33.355" W	2651581.55	4768799.65
111338F	9° 53' 23.159" N	75° 6' 33.616" W	2651568.01	4768791.61
111338G	9° 53' 22.946" N	75° 6' 34.110" W	2651561.54	4768776.54
111338H	9° 53' 23.077" N	75° 6' 35.203" W	2651565.8	4768743.25
111338I	9° 53' 21.922" N	75° 6' 35.851" W	2651530.44	4768723.30
111338J	9° 53' 16.758" N	75° 6' 37.628" W	2651372.14	4768668.16
111559	9° 53' 10.454" N	75° 6' 39.699" W	2651178.88	4768603.84
111559A	9° 53' 7.408" N	75° 6' 38.708" W	2651085.12	4768633.46
111559B	9° 53' 4.727" N	75° 6' 37.552" W	2651002.54	4768668.13
16	9° 53' 1.860" N	75° 6' 9.155" W	2650909.00	4769532.58
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 652 del 7 de noviembre del 2018, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA